



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 11 MAY 2021

Expte. N° 22.026/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 027-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 2021, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Ceferina QUINTANA, D.N.I. N° 14.191.460, en los cargos de Bibliotecaria (25 Hs.) - Titular y Preceptor (25 Hs.) - Titular, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2021.

QUE a fs. 6 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que tomó conocimiento de la mencionada resolución.

QUE es necesario corregir el número de Documento Nacional de Identidad de la Prof. QUINTANA, siendo el correcto: D.N.I N° 14.912.765, según lo consignado en su nota de fs. 3.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 027-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Ceferina QUINTANA, D.N.I. N° 14.912.765, en los cargos de Bibliotecaria (25 Hs.) - Titular y Preceptor (25 Hs.) - Titular del mencionado Instituto, a partir del 1° de abril de 2021, y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0588-2021



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 20 de Abril de 2.021

Expte. N° 22.026/21

RESOLUCIÓN N° 027-IEM-2021

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Ceferina QUINTANA, mediante la cual presenta su Renuncia Condicionada en los cargos de Bibliotecaria (25 Hs.) – Titular y Preceptor (25 Hs.) – Titular, del Instituto de Educación Media Tartagal, en virtud del trámite iniciado para los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. QUINTANA eleva su renuncia condicionada a partir del 1° de Abril de 2.021;

QUE la renuncia obedece a las disposiciones de la Administración de la Seguridad Social (ANSES) y cuenta con la edad necesaria para tramitar el beneficio;

QUE la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva

QUE resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL VICE DIRECTOR A CARGO DE DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. **Ceferina QUINTANA**, DNI N° 14.191.460, en los cargos de Bibliotecaria (25 Hs.) – Titular y Preceptor (25 Hs.) – Titular, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del **1° de Abril de 2.021**.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la Prof. QUINTANA que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación, de manera inmediata, al Instituto de Educación Media Tartagal y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Duilio Humberto Aramayo
VICE DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta